



URIANGATO



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día jueves 03 de julio del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, C. SALVADOR BOYSO FLORES, PRESIDENTE, LIC. YAREN MORENO GONZÁLEZ, SECRETARIA, UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ, VOCAL 1, C. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON VOCAL 2**, así mismo hacen acto de presencia la **DRA. ROSA GLORIA MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. Los puntos a tratar fueron los siguientes:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 87 fracción III, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para fomentar y Opinar sobre la promoción el desarrollo de las actividades industriales y comerciales en el municipio de conformidad con las disposiciones aplicables.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES.

Se reciben en la oficina de regidores los siguientes oficios:

- **UNICO: Solicitud de proyecto "Rehabilitación del mercado Dionisio Vallejo"**

III. CONSIDERACIONES

A través del oficio no. 259/06/2025 emitido por la Dra. Rosa Gloria Martínez Guzmán directora de la dependencia de Desarrollo Económico y Turismo donde expresa la solicitud de proyecto "Rehabilitación del mercado Dionisio Vallejo" en el municipio de Uriangato Guanajuato, en el cual se contempla la participación del municipio en el programa Mercados y Tianguis de la Gente "Mi Plaza". Dentro de las reglas de operación del presente proyecto se menciona que es necesaria la aprobación del pleno y mediante un acuerdo de ayuntamiento.



JRIANGATO



PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud de la Dra. Rosa Gloria Martínez Guzmán directora de la dependencia de Desarrollo Económico y Turismo y mediante votación unánime se dictamino el siguiente punto de acuerdo: la comisión se da por enterada del proyecto de "Rehabilitación del mercado Dionisio Vallejo" atendiendo los montos como 20% municipio 20% locatarios y 60 % el estado siempre y cuando se replanteen las necesidades de los locatarios.

Siendo las 12:00 doce horas del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.

**ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**

**C. SALVADOR BOYSO FLORES
PRESIDENTE**

**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
VOCAL1**

**C. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON
VOCAL 2**

ASISTENTES:

**DRA. ROSA GLORIA MARTÍNEZ GUZMÁN
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**